



Referencia:	2023/00030890M
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Asunto:	Contrato de servicio a precio hora unitario, para la contratación del servicio de análisis, diseño, desarrollo e implantación de aplicaciones web para la creación de un sistema de información de contabilidad, intervención y auditoría y su soporte y mantenimiento para el Ayuntamiento de Benalmádena.
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

DECRETO DE CAMBIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN: TRAMITACIÓN ORDINARIA A TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Visto el informe-propuesta que a continuación se transcribe:

“

INFORME-PROPUESTA

Asunto: Cambio de procedimiento de contratación de tramitación ordinaria a procedimiento de contratación de tramitación anticipada

Legislación aplicable:

- Artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Antecedentes:



La tramitación del presente expediente nº 2023/30890M ha sufrido retrasos que han impedido la formalización del contrato en el ejercicio 2023, constando en el mismo que la financiación del contrato se haría con cargo a los presupuestos municipales 2023 y 2024 (gasto plurianual).

La modificación de los ejercicios en los que va a financiarse el gasto significa, en la práctica, la sustitución de un procedimiento de contratación de tramitación ordinaria por un procedimiento de contratación de tramitación anticipada, motivado por un error en la estimación de la fecha de adjudicación y formalización del contrato.

Esto supone un error no sustancial que no afecta a las ofertas de los licitadores ni a las condiciones de ejecución del contrato.

“

Visto informe emitido por la Intervención General con referencia 2023/1663 y con fecha 28/12/2023.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y el régimen de delegaciones aprobado,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar que la tramitación del expediente se entienda como anticipada, financiándose dichos gastos con cargo al Presupuesto Municipal de 2024 en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria: 931/22706

Importe: 56.014,02 €

Segundo.- Publicar la presente en la Plataforma de Contratación del Estado a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

